



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2018-2021



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: MARIA DE LOS ANGELES OROOZCO CASTRO FECHA: 29-AGO-2019
 DIRECCIÓN: AV. EL SABINAL # 216 COLONIA: PASEO DEL SABINAL
 DESCRIPCIÓN: AMPLIACION
 EXP. CATASTRAL: 26-071-009 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0477/VIII/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____
 AMPLIACION: 40.25 M2 OBRA NUEVA XXXXXX REGULARIZACION: _____ BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 29 DE AGOSTO 2020

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prórroga: _____	Autorizo: _____

	 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 Sello Oficial Admon. 2018-2021
--	--	--

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.

[Handwritten signature]